

Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

Amecameca, Estado de México a 06 de abril de 2022.

Numero Oficio: TM/RH/0357/2022.

Asunto: El que se indica.

LIC.C.P. Y AP. MARIO EDMUNDO RODRIGUEZ AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PUBLICA  
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo al mismo tiempo, en relación a su oficio AME/UTAIP/161/2022, en correspondencia a la solicitud con número de folio 00089/AMECAMEC/IP/2022, "1) Nombre Completo, 2) Curriculum... 4) Sueldo Mensual neto y bruto que percibe;...; lo anterior , respecto de los servidores públicos que ocupan los cargos de contralor, autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y autoridad Resolutoria, todos del Órgano Interno de Control o equivalente de dicha área dentro del municipio o ayuntamiento "; de acuerdo a la información solicitada a esta área se informa los siguiente:

NOMBRE SERVIDOR PUBLICO	CARGO	SUELDO MENSUAL BRUTO	SUELDO NETO MENSUAL
PERLA LOPEZ CARRILLO	CONTRALOR MUNICIPAL	\$ 35,850.88	\$ 25,000.00
JACOBO MENDEZ VAZQUEZ	AUTORIDAD INVESTIGADORA	\$ 10,064.36	\$ 8,000.00
ANA KAREN DE LA ROSA HERNANDEZ	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	\$ 8,735.66	\$ 7,000.00

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que le sirva dar al presente, me despido de usted.

*¡Gobierno para Todos!*

Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2022 - 2024	ATENTAMENTE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
		RECEPCIONADO 06 ABR 2022
<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>		Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México 2022-2024

C.C.P. Archivo

MPEM/bcl\*



"2022. Año del Quincientosenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Dependencia: PRESIDENCIA SMDIF AMECAMECA

Oficio: AME/PSMDIF/90/2022

Asunto: El que se indica.

Amecameca, Estado de México a 23 de Marzo de 2022.

**C.P. Y A.P MARIO EDMUNDO RODRÍGUEZ AGUILAR**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en atención al diverso oficio AME/UTAIP/136/2022 de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), signado por usted, en donde solicita:

"...Con fundamento a lo establecido en los artículos 6 apartado A), fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo décimo sexto y décimo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 fracciones II y III, 7, 23 fracción IV, 92, 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 27, 28 y 31 del código de procedimientos administrativos para el estado de México; me permito solicitar: Solicito la siguiente información: **1) Nombre completo; 2) Curriculum; 3) Documento que acredite el máximo grado de estudios (ya sea título profesional, certificado de estudios o cedula profesional), debiendo entregar el soporte documental; 4) Sueldo mensual neto y bruto que percibe; 5) Nombramiento y acta de la junta de gobierno en que se aprobó dicho nombramiento; lo anterior, respecto de los servidores públicos que ocupan los cargos de Contralor, Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora, todos del Órgano Interno de Control o equivalente de dicha área del Sistema Dif.** Información solicitada a través del portal SAIMEX mediante folio 00089/AMECAMEC/IP/2022, el cual le hice llegar mediante vía electrónica. Lo anterior en un término no mayor a tres días contados a partir de la recepción del presente de conformidad a lo establecido por el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México (sic)...". Le informo que atendiendo a la naturaleza de su solicitud y a efecto de evitar dilaciones me permito dar contestación en los siguientes términos:

**1) Nombre completo:**

- **Contralora Interna Honorífica SMDIF Amecameca**  
LIC. PERLA LÓPEZ CARRILLO
- **Autoridad Investigadora Honorífica SMDIF Amecameca**  
LIC. EN D. JACOB MÉNDEZ VÁZQUEZ
- **Autoridad Substanciadora Honorífica SMDIF Amecameca**  
LIC. EN D. ANA KAREN DE LA ROSA HERNÁNDEZ



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

➤ **Autoridad Resolutora Honorífica SMDIF Amecameca**  
LIC. PERLA LÓPEZ CARRILLO

- 2) **El currículum** de los servidores públicos antes mencionados se anexa al presente oficio, en el cual obra Título, la Cédula y la formación profesional de cada uno de los referidos servidores.
- 3) **Respecto al Sueldo mensual neto y bruto que perciben**, me permito informarle que los mismos no reciben remuneración alguna, en virtud de que los cargos que ostentan en este descentralizado son honoríficos, sin embargo cabe aclarar que la naturaleza de su cargo no implica una limitante para el ejercicio de sus funciones.
- 4) **Respecto al nombramiento y Acta de la Junta de Gobierno** en que se aprobó el nombramiento de los servidores públicos en mención, me permito informar la fecha y la Junta de Gobierno en que fueron designados para desempeñar los cargos que ocupan;

SERVIDOR PÚBLICO Y CARGO	JUNTA DE GOBIERNO Y NOMBRAMIENTO
Contralora Interna Honorífica SMDIF Amecameca LIC. PERLA LÓPEZ CARRILLO	Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno y nombramiento Uno (01) de Enero de dos mil veintidós (2022).
Autoridad Investigadora Honorífica, adscrito a la Contraloría Interna del SMDIF Amecameca LIC. EN D. JACOB MÉNDEZ VÁZQUEZ	Segunda Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno y nombramiento. Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintidós (2022).
Autoridad Substanciadora Honorífica adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF Amecameca. LIC. EN D. ANA KAREN DE LA ROSA HERNÁNDEZ	Tercera Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno y nombramiento. Dos (02) de Marzo de dos mil veintidós (2022).
Autoridad Resolutora Honorífica, adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF Amecameca LIC. PERLA LÓPEZ CARRILLO	Tercera Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno y nombramiento. Dos (02) de Marzo de dos mil veintidós (2022).





Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Por lo anteriormente expuesto y por así ser procedente, le solicito tener por entregada la información solicitada, para lo cual se anexa el soporte documental requerido en copia certificada.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 6 apartado A), fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo décimo sexto y décimo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 fracciones II y III, 7, 23 fracción IV, 92, 160, 161 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 13 BIS-E I y XIX, 15 y 15 Bis de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Haciendo la Diferencia"  
Atentamente.

C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA

PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.



1) Nombre completo:

Contraloría Interna Honorífica SMDIF Amecameca  
D.F. PERLA LÓPEZ CARRILLO

Autoridad Investigadora Honorífica SMDIF Amecameca  
D.F. ELENA JACINTA VÁZQUEZ

Autoridad Subsidiaria Honorífica SMDIF Amecameca  
D.F. ENRIQUE ANA KAREN DE LA ROSA FERNANDEZ



Av. Parque Nacional S/N      Sector Sacromonte  
Amecameca, Estado de México C.P. 56900  
59 7978 5501

Gobierno de Amecameca 2022-2024



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



"2022. Año del Quinientosenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Amecameca, Estado de México 24 de febrero de 2022.

Lic. en D. JACOBO MENDEZ VAZQUEZ

P R E S E N T E.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas en los artículos 11 fracción II, 13 BIS E fracciones I, II, IX de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; a través del presente le informo que ha sido usted nombrado y designado como:

**AUTORIDAD INVESTIGADORA HONORIFICA DE LA CONTRALORIA  
INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero del año en curso en el punto Núm. 9

Lo que se hace de su conocimiento a efecto de que cumpla fiel y eficazmente con todas y cada una de las obligaciones y funciones establecidas en los supuestos hipotéticos de ley; así como con las funciones y obligaciones establecidas en el reglamento interno del organismo de forma general y en particular los establecidos para la contraloría interna honorífica de este descentralizado y demás que establezcan e impongan las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables. Debiendo realizar dichas actividades propias de su encargo, en estricto apego a derecho y trabajando con responsabilidad, honestidad y transparencia.

Deseándole el mayor de los éxitos me despido, con la certeza que pondrá el mejor de sus esfuerzos para que su labor sea excelente.



"Haciendo la diferencia"  
ATENTAMENTE

**AUTORIDAD  
INVESTIGADORA**

**Laura Araceli Catalina Guzmán Galicia**  
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE

AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

Jacobo M.Y

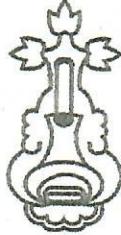
Recibo Nombramiento

24/02/22



**PRESIDENCIA**

Amecameca, Estado de México



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



"2022. Año del Quincenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Amecameca, Estado de México 02 de Marzo de 2022.

**LIC. EN D. ANA KAREN DE LA ROSA HERNÁNDEZ  
PRESENTE.**

En cumplimiento de las atribuciones conferidas en los artículos 11 fracción II, 13 BIS E fracciones I, II, IX de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; y en cumplimiento a lo ordenado en el punto tres de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México de fecha dos (02) de Marzo del presente año, a través del presente le informo que ha sido usted nombrada y designada como:

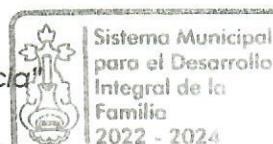
**AUTORIDAD SUBSTANCIADORA HONORÍFICA  
ADSCRITA A LA CONTRALORIA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA**

Lo que se hace de su conocimiento a efecto de que cumpla fiel y eficazmente con todas y cada una de las obligaciones y funciones establecidas en los supuestos hipotéticos de ley; así como con las funciones y obligaciones establecidas en el reglamento interno del organismo de forma general y en particular los establecidos para la contraloría interna honorífica de este descentralizado y demás que establezcan e impongan las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables. Debiendo realizar dichas actividades propias de su encargo, en estricto apego a derecho y trabajando con responsabilidad, honestidad y transparencia.

Deseándole el mayor de los éxitos me despido, haciéndole hincapié en que el desarrollo de la actual gestión de este organismo requiere de colaboradores firmes y capaces que contribuyan a un eficaz ejercicio de la función pública, por lo que tengo la plena certeza que pondrá el mejor de sus esfuerzos para que su labor sea excelente.

"Haciendo la diferencia"

ATENTAMENTE



**PRESIDENCIA**

Amecameca, Estado de México

C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA  
PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



Av. Paseo Morelos 300  
Sector Ecoturística  
Estado de México C.P. 55000  
55 7978 5501

© Gobierno de Amecameca 2022-2024

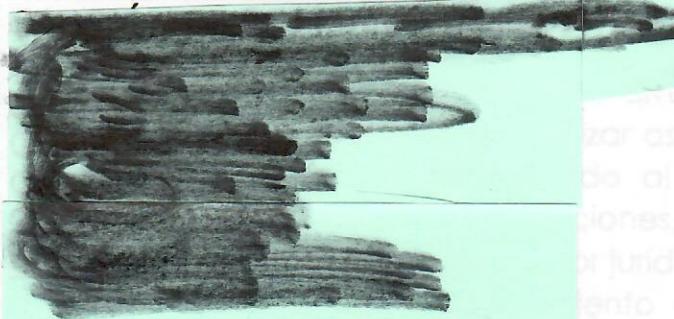


## **LIC. ANA KAREN DE LA ROSA HERNANDEZ**

de expedientes, teniendo que hacer una breve y posible análisis de los conflictos, dando participación para dichas actividades.

Al realizar el servicio social en el Área de Jurídico del H. Ayuntamiento de Amecameca.

### **EGRESADA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO**



COLONIA CENTRO, AMECAMECA

#### **FORMACION ACADEMICA:**

##### **EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: LICENCIATURA EN DERECHO**

"UNIVERSIDAD AZTECA CAMPUS CHALCO" 2012 – 2015)

##### **MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL:**

"UNIVERSIDAD AZTECA CAMPUS CHALCO" (2015- 2017)

#### **OBJETIVO PROFESIONAL:**

Brindar una buena atención y seguridad a los clientes, por la facilidad en la palabra y dando buenos fundamentos legales, garantizando una solución a su problemática de carácter familiar, civil, penal, mercantil, laboral, entre muchas más ramas del derecho, considerando el valor ético y moral, para así no caer en la corrupción.

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

##### **PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA ESTADO DE MEXICO, (22 DE OCTUBRE 2014 AL 22 DE ENERO DE 2015).**

En el cual se adquiere habilidad para el análisis de expedientes, el iniciar a redactar oficios, promociones, encaminados a las diversas ramas del derecho, como eran civil, mercantil, penal, administrativo, toda vez que iban los ciudadanos por asesorías de temas como reconocimiento de paternidad, divorcios, violencia, algún acto u omisión de algún servidor público, aunque después se remitían con las autoridades competentes

como la contraloría, de igual manera estaba de apoyo con el licenciado que se encontraba en su momento, para poder realizar oficios, en donde solicitaba información de algunos asuntos, así mismo en cuanto al análisis de expedientes, tenía que dar una breve y posible solución de algún conflicto, dando participación para dichas actividades dentro del jurídico.

**AL REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL EN EL ÁREA DE JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO (10 DE JULIO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016)**

tuve un acercamiento notorio en los diversos conflictos legales toda vez que se adquirió la habilidad de realizar asesorías jurídicas, redactar oficios dando contestación de lo requerido al área jurídica, en el mismo H. ayuntamiento, como realizar promociones, apoyando en audiencias civiles y familiares, diligencias con el director jurídico y personal de la misma área, así mismo adquiriendo el conocimiento de oficios sobre los despidos y juicios que se les inicia al equipo de seguridad pública por omisión de responsabilidades por medio de la comisión de honor y justicia de seguridad pública municipal., en esta situación llevaba el procedimiento de los policías municipales, toda vez que incurran en alguna omisión como policía municipal y así mismo que incurrian en una falta administrativa, y en estos caso observaba las pequeñas garantías de audiencia que realizaba la licenciada a cargo de ese procedimiento, de igual manera a la secretaria de ese jurídico, me pedía apoyo para poder localizar alguna información importante en cada asunto, así mismo como estaban tres licenciados, con cada uno de ellos me acercaba para poder aprender de sus diferentes actividades, y es por ello que tuve más participación en el jurídico, toda vez que me facilitaban estar junto con ellos en algunas diligencias, así mismo en acudir a las diferentes áreas, cuando les solicitaban más información sobre dichos asuntos.

**CASA DE MATERIALES DENOMINADA "MATERIALES DE LA ROSA"**

**Asesorando jurídicamente en materia laboral, mercantil, civil. (2015-2018)**

Toda vez que en esta algunos clientes no querían pagar las obras realizadas por el ingeniero, ya que esta casa e materiales llevaba muchas promociones de construcciones, como tal es el caso a personas que no tenían el recurso junto, el ingeniero les daba facilidades para poder realizar sus construcciones llevando a cabo un llenado de contrato en donde se establecía las medidas y aspectos que querían que se les realizara, una vez acordado el tema de las cláusulas, se iniciaba con sus pequeñas contracciones en donde en muchas ocasiones los clientes no pagaban y

entones es ahí cuando solicitan el apoyo del representante legal, toda vez que se llenaba un pagare, y teníamos que hacer valido dicho documento jurídico, para así poder cobrar dichos pagares, así mismo si se acercaba cualquier trabajados para asesorarlos, desde algún problema familiar, hasta alguno laboral.

**AUXILIAR DE CONTADOR PUBLICO:** toda vez que apoye a Contadores Públicos, en la realización de declaraciones, y unos movimientos fiscales. (2016-2017)

**PROFESORA DE INGLES ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ:**

Impartiendo clases de inglés en los grados de 1ero., 2do. 3ero. 4to. y 6to grado, optando diferentes estrategias para cada uno de los alumnos, ya que en cada grado se impartían de manera diferente, ya que las edades no fueron las mismas, realizando una planeación escolar, de la cual se entregaba al director de la institución, y a su vez hacer partícipes a los padres de familia, de la cual se realizaban obras de teatro de las cuales interpretaban los alumnos con el lenguaje de inglés, así mismo bailables con canciones referentes al aprendizaje de inglés, sin embargo, de igual manera se apoyaban en dar asesorías jurídicas a padres de familias que lo requerían. (7 de septiembre del 2017- 25 de julio de 2018).

**AUXILIAR EN CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA DIF DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO.**

En esta área estuve apoyando en la realización de oficios, asesorías jurídicas de materia administrativa, se recibían denuncias de ciudadanos, en contra de servidores públicos, por presuntas faltas administrativas, tanto graves como no graves, así mismo apoyaba en supervisiones, en donde lo cual estuve observando cómo se realizaba dichos procedimientos, toda vez que sucedían muchos incidentes de servidores públicos, como uno de ellos eran por no resguardar su integridad del menor que se encontraba dentro de un orfanato, ya que en ese pequeño lugar se encontraban niños que no tenían la solvencia económica para poderlos mantener y educar, así mismo con gente que la dejaban abandonada, etc., pero a su vez estuve apoyando para las áreas establecidas. (2018)

Asimismo, como parte de mi trabajo dentro del cargo como auxiliar de contraloría, en la contraloría interna del sistema DIF municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, realizo otras actividades dentro de la contraloría como:

## **DOCENCIA EN UNIVERSIDADES PARTICULARES DEL ESTADO DE MÉXICO (05-05-2019 a la actualidad).**

Dentro de la docencia, se han manejado áreas como: derecho administrativo, derecho civil, familiar, derecho mercantil, derecho penal, derecho del trabajo, derecho constitucional, criminalística y criminología, por referir alguna, en diversas instituciones privadas como lo es Universidad Azteca campus Chalco, Estado de México y Universidad Anglohispanomexicana campus Amecameca, Estado de México hasta la actualidad.

Entre ellos el manejo de clases presenciales y por la pandemia de Covid – 19 clases virtuales, manejando plataformas electrónicas.

Integrando en el marco jurídico teórico – práctico, en las diversas áreas de contacto del derecho y el entorno de los seres humanos.

## **TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO (16- AGOSTO-2019).**

Como Titular de la Unidad Investigadora me correspondía recibir denuncias de los ciudadanos en contra de los servidores públicos, tanto del sistema DIF, como de IMCUFIDE, así mismo del ayuntamiento, mediante actas administrativas, de la cual era la encargada de tomar sus declaraciones, y a su vez dar inicio a la etapa de investigación de acuerdo con el artículo 194 de la ley de responsabilidades administrativa del Estado de México, en la cual consiste en investigar los hechos que imputan en contra del servidor público, para así poder realizar de acuerdo al artículo 180 de la ley de responsabilidad administrativa del estado de México, y municipios, la calificación de la falta administrativa, ya sea falta grave o no grave, mediante un informe de presunta responsabilidad administrativa, que se remite a la autoridad substancial, así mismo si no existiere suficientes elementos para poder acreditar la falta que se imputa, realizar un acuerdo de conclusión, y ese notificar a las partes involucradas.

Así mismo cabe mencionar que independientemente del cargo como titular de la unidad investigadora, adscrita a la contraloría interna municipal de Tlalmanalco, Estado de México, **realice otras actividades dentro de la contraloría como:**

# CURRICULUM VITAE



MÉ

Fec

Lug

de

Eda

Está

Dire

Tep

de M

Cel:

E-m

CUF

RFC

No.

No.

No. de Cedula Profesional: 11286663



## OBJETIVO

Implementar las experiencias jurídicas-administrativas en las dependencias, secciones, áreas, coordinaciones, departamentos, direcciones y órganos autónomos, con el fin de brindar un servicio de calidad, en un ambiente de respeto, comunicación, profesionalismo, equidad e igualdad.

## ESCOLARIDAD:

### BACHILLERATO

CBT. Dr. Ruy Pérez Tamayo, Ayapango Edo México.

Certificado o título: Certificado de estudios y Título en Técnico en Administración.

Con el periodo de: 2009 a 2012.

No. de años que asistí: 3 años.

### UNIVERSIDAD

Centro Universitario UAEAM Amecameca, Estado de México (Universidad Autónoma del Estado de México).

Certificado o título: Certificado de estudios, Cedula Profesional y Titulo en Licenciado en Derecho.

Con el periodo de: 2013 a 2017.

No. de años que asistí: 4 años.

### MÁQUINAS DE OFICINA

Manejo del PC, scanner e impresoras y de los programas Word, Excel, Power Point, Publisher, y Photoshop en sus diferentes versiones.

### PRACTICAS PROFESIONALES COMPLEMENTARIAS

- A) SORIANA SENDEROS SUC. 169 IXTAPALUCA, Estado de México, cubriendo el total de 80 hrs con periodo del 22 de diciembre de 2010 al 5 de enero de 2011, como practicante de Técnico en Administración.
- B) FAMSA IXTAPALUCA SUC. 544, Carretera México-Cuautla, esquina carretera México-Puebla Colonia Santa Bárbara Ixtapaluca, Estado de México, cubriendo el total de 80 hrs con periodo del 11 de abril de 2011 al 23 de abril de 2011, como practicante de Técnico en Administración.
- C) CUARTA REGIDURÍA (DESARROLLO AGROPECUARIO, COMERCIO, RASTROS Y ASUNTOS METROPOLITANOS), del Municipio de Amecameca, Estado de México administración 2009-2012, cubriendo el total de 159 hrs con periodo del 24 de Febrero de 2012 al 30 de Mayo de 2012, como practicante de Técnico en Administración.

### EXPERIENCIAS DE TRABAJO

#### NOMBRE DE LA EMPRESA:

- 1) CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE ECATZINGO, ESTADO DE MÉXICO



**PUESTO:** Autoridad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal de Ecatzingo, Estado de México.

**PERIODO:** 10 de febrero del año 2020 al 31 de diciembre del año 2021.

#### ACTIVIDADES:

- Llevar de oficio las auditorías o investigaciones debidamente fundadas y motivadas respecto de las conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas en el ámbito de su competencia.

esclarecimiento de los hechos, incluyendo aquélla que las disposiciones legales en la materia consideren con carácter de reservada o confidencial.

**2) DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.**

[REDACTED] eca, Estado de Mexico C.P. 56900, teléfono: [REDACTED]

**PERIODO:** 1 de octubre del año 2019 al 31 de noviembre del año 2019.

**ACTIVIDADES:**

- Recibir las quejas de la población y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México con sede en Chalco, Estado de México
- Coadyuvar al Defensor en Informar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, acerca de presuntas violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa.
- Elaborare actas circunstanciadas de hechos que puedan ser considerados violatorios de derechos humanos.
- Practicar conjuntamente con el Defensor y visitador respectivo, las conciliaciones y mediaciones que se deriven de las quejas de las que se tenga conocimiento.
- Apoye al Defensor en proponer medidas administrativas a los servidores públicos para que durante el desempeño de sus funciones, actúen con pleno respeto a los derechos humanos.
- Asesore a las personas en general, con problemáticas de materia familiar, civil, mercantil, penal, administrativa y laboral con la finalidad de orientarlos en la toma de sus decisiones y del pleno apego al respeto de sus derechos humanos.
- Auxilie al Defensor en supervisar la comandancia municipal a fin de verificar que cuenten con las condiciones necesarias para realizar sus funciones y no se vulneren los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

**3) ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO,**

Municipio de Amecameca, Estado de México, Barrio de [REDACTED]

**PUESTO**

**PERIODO:** 12 de agosto del año 2019 al 30 de septiembre del año 2019.

**ACTIVIDADES:**

- Elaborar acuerdos de radicación y erradicación de expedientes de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa contra de servidores públicos.
- Investigar en conjunto con el Titular del Órgano Interno de Control de las omisiones e irregularidades de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de los ex y servidores públicos que resulten responsables.
- Investigar y analizar las observaciones hechas por las diferentes áreas, coordinaciones y direcciones de presuntas irregularidades y omisiones hechas por los ex servidores públicos de las anteriores administraciones en relación al mobiliario, documentación y archivos.
- Atención y seguimiento de denuncias hechas por particulares en contra de servidores públicos, que en el ámbito de sus funciones trasgredieron los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente.
- Redactar actas circunstanciadas de hechos (Tiempo, Modo y lugar) peticionadas por las direcciones, coordinaciones y dependencias del Municipio de Amecameca, Estado de México, con la finalidad de que obren antecedentes y debida constancia legal.
- Impartí en conjunto con el Titular del Órgano Interno de Control el curso de Auditorías hechas a servidores públicos, con la finalidad de prevalecer los principios y directrices de los servidores públicos y así combatir la corrupción.

**4) TESORERÍA MUNICIPAL DE AMECAMECA ESTADO DE MÉXICO, L.C. Salvador Yescas**

**PUESTO:** Auxiliar Administrativo.

**PERIODO:** 07 de diciembre del año 2017 al 01 de enero del año 2019.

- Auxiliar para el cobro del Procedimiento Cuativo de las multas impuestas por los Juzgados Civiles de Primera Instancia a particulares, consistentes en las medidas de apremio en autos de conformidad al artículo 1.124 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México vigente.
- Auxiliar al Coordinador de Fiscalización en su entrega recepción, de una forma eficiente y eficaz mediante el registro al sistema CREC (OSFEM), archivo de documentos y resguardo del mobiliario.

**5) DESPACHO JURÍDICO CONTABLE MELÉNDEZ Y ASOCIADOS S.C.**



**PERIODO:** 25 de junio del año 2017 al 07 de diciembre del año 2017.

**ACTIVIDADES:**

- Redacción de solicitudes y de convenios correspondientes para el procedimiento especial de divorcio incausado.
- Redacción de promociones dirigidas a los Juzgados Civiles de Primera Instancia para los juicios de identidad de persona, divorcios, usucapión y pensión alimenticia, con la finalidad de darle el impulso procesal correspondiente.
- Redacción de demandas en contra de particulares y dar el debido trámite legal al procedimiento especial del juicio sumario de usucapión, con la finalidad de que opere con toda formalidad la prescripción positiva a favor del actor.
- Colabore con los trámites del Impuesto sobre la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles ante la Tesorería y Catastro Municipal.
- Auxiliar en los trámites del registro de bienes inmuebles ante las oficinas del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) que mediante resolución judicial el actor se declaró propietario del inmueble.
- Redacción de la solicitud de juicio de identidad de persona consistente en un Procedimiento Judicial No Contencioso.
- Presentar testigos y representar al solicitante para acreditar la razón de su dicho del procedimiento Judicial no contencioso de juicio de identidad de persona.

**6) DESPACHO JURÍDICO BARRAGÁN Y ASOCIADOS CONSULTORÍA JURÍDICA, Lic. en**



**PUESTO:** Auxiliar del abogado titular.

**PERIODO:** 05 de octubre del año 2016 al 07 de mayo del año 2017.

**ACTIVIDADES:**

- Redacción de demanda entablada a particulares de controversia de pensión alimenticia a favor de menores de edad.
- Elaboración de convenios de pago, con la finalidad de concluir el juicio ejecutivo mercantil iniciada por el despacho jurídico.
- Representar a la parte demandada con el objeto de ratificar su allanamiento ante los Juzgados Civiles de Primera Instancia sobre el juicio especial sumario de usucapión.

**7) DESPACHO JURÍDICO MORALES Y ABOGADOS ASOCIADOS DE ORIENTE, Lic. en Derecho**



**PERIODO:** 01 de enero del año 2015 al 01 de agosto del año 2016.

**ACTIVIDADES:**

- Redacción de demanda en contra de quien resulte responsable consistente en pensión alimenticia a favor de menores de edad.
- Redacción de demanda de juicio de violencia familiar, para salvaguardar los intereses y principios a favor de los menores de edad.
- Auxiliar en los trámites de registro de bienes inmuebles ante las oficinas del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) que mediante resolución judicial el actor se declaró propietario del bien inmueble.
- Auxiliar en los trámites ante notarios públicos de escrituraciones y protocolización de los mismos de contratos de compraventa, así como de contratos de donación a favor de los solicitantes.
- Atención y asesoramiento a clientes, con la finalidad de orientarlos en sus problemáticas

## FICHA CURRICULAR CONTRATIERRA

Nombre completo:	Perla López Carrillo
Fecha y lugar de nacimiento:	
Domicilio:	
Colaboraciones:	
Teléfono:	
Dirección de correo electrónico:	Licenciatura en Derecho
Proveedores de servicios:	Colegio de Estudios Superiores Rubinstein



### TRAYECTORIA LABORAL

Desde	Hasta	Al año	Nombre de la institución o cargo que desempeñó
17 de febrero de 2020	A la fecha		Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
01 de septiembre de 2013	15 de febrero de 2020	Al año	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

### FORMACIÓN ACADÉMICA

Desde	Hasta	Al año	Nombre de la institución
	1996		1996 Gregorio Torres Quintero
	1996		1999 Secundaria General Vicente Guerrero
	1999		2002 Preparatoria No. 271
	2017		2021 Colegio de Estudios Superiores Rubinstein

### OTROS CUERPOS

Desde	Hasta	Al año	Nombre de la institución



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



"2022. AÑO QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

## CERTIFICACIÓN

### PUNTO 3 DE LA PRIMERA SESIÓN

#### ORDINARIA DE LA JUNTA

#### DE GOBIERNO DEL

#### SISTEMA MUNICIPAL

#### PARA EL DESARROLLO

#### INTEGRAL DE LA FAMILIA

#### DE AMECAMECA

**2022-2024**



Av. Parque Nacional S/N    Sector Sacromonte  
Amecameca, Estado de México C.P. 56900  
59 7978 5501

Gobierno de Amecameca 2022-2024

**EL QUE SUSCRIBE INGENIERO JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTPO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMLIA".**

## **CERTIFICA**

QUE, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, SE EXTRAЕ DEL ORDEN DEL DÍA EL **PUNTO 3** EL CUAL DE MANERA TEXTUAL DICE:

**PUNTO 3.- PARA EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA LA APROBACION DE LA LICENCIADA EN DERECHO PERLA LÓPEZ CARRILLO COMO TITULAR HONORÍFICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.**

EN USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 13 FRACCION XVII Y 13 BIS-E FRACCION 1X DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADOS "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.

**EL QUE SUSCRIBE INGENIERO JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTPO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMLIA".**

## **CERTIFICA**

QUE, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, SE EXTRAЕ DEL ORDEN DEL DÍA EL **PUNTO 3** EL CUAL DE MANERA TEXTUAL DICE:

**PUNTO 3.- PARA EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA LA APROBACION DE LA LICENCIADA EN DERECHO PERLA LÓPEZ CARRILLO COMO TITULAR HONORÍFICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.**

EN USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 13 FRACCION XVII Y 13 BIS-E FRACCION 1X DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADOS "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.

NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO SE SOMETE A VOTACION EL PUNTO, PREGUNTANDO A LOS PRESENTES LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO SIRVANSE LEVANTAR LA MANO.

DANDO CUENTA SE APRUEBA POR UNAMINIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA EN DERECHO PERLA LÓPEZ CARRILLO COMO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO.

NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO SE SOMETE A VOTACION EL PUNTO SIRVANSE LEVANTAR LA MANO.

DANDO CUENTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA EN DERECHO PERLA LÓPEZ CARRILLO COMO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.  
2022-2024

POR LO ANTERIOR SE HACE PASAR A LA OFICINA QUE OCUPA LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE AMECAMECA A LA LICENCIADA EN DERECHO PERLA LÓPEZ CARRILLO PARA QUE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LE Tome PROTESTA COMO TITULAR HONORÍFICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO. 2022-2024.



QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO COTEJADO CON LA ORIGINAL DEL PUNTO 3 DE LA ACTA DE LA PRIMERA SESÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA DEL VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO LA CUAL CONSTA DE DOS HOJAS POR UN SOLO DE SUS LADOS, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR A LOS LADOS, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR A LOS  
VEINTE TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.

ATENTAMENTE



ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA  
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.**

En la Cabecera Municipal de Amecameca, Estado de México, siendo las once horas (11:00 hrs.) del día Miércoles dos (02) de Marzo de dos mil veintidós (2022), reunidos en la Sala de Juntas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, los CC. **LAURA ARACELI CATALINA okIGUZMÁN GALICIA** Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Presidenta de Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Amecameca; **ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN** Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Amecameca; **L.C. MARÍA DEL PILAR ESTRADA MENDOZA** Tesorera Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorera de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Amecameca; **C. PAULA ALONSO QUIROZ** Primer Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Amecameca; y **MTRO. EDILBERTO JESÚS ESPINOSA MARTÍNEZ** Segundo Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 13 Bis de la Ley que crea los Organismos Pùblicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", conforme al siguiente Orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro y lista de asistencia de los integrantes, y declaración de quórum legal para sesionar;
2. Lectura y aprobación del Orden del día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la designación del **LIC. EN D. ANA KAREN DE LA ROSA HERNÁNDEZ** como Autoridad Substancial Honorífica adscrito a la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la designación del **LIC. EN D. PERLA LÓPEZ CARRILLO** como Autoridad Resolutora Honorífica adscrito a la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la designación del **C. ALBERTO VERGARA PÉREZ** como Notificador-Ejecutor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, con adscripción en la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México.
6. Análisis, discusión y en si caso aprobación de la asignación a la **C. MARÍA DEL PILAR ESTRADA MENDOZA** Tesorera Honorífica del SMDIF de un fondo fijo por la cantidad de \$10,000 (Diez Mil pesos 00/100 MN)
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Punto No. 1.-** **Registro y lista de asistencia de los integrantes, y declaración de quórum legal para sesionar.**



Av. Parque Nacional S/N      Sector Sacromonte  
Amecameca, Estado de México C.P. 56900  
59 7978 5501



Gobierno de Amecameca 2022-2024



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



"2022. Año del Quincuentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Acto seguido para desahogar el punto número uno la **C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA** Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, requiere al **ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN** Secretario de la Junta de Gobierno, dé cuenta del registro y lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México; y realice la verificación del quórum legal para sesionar, manifestando el referido Secretario de la Junta de Gobierno, que se registró en la lista de asistencia la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", existe quórum legal para sesionar y realizar el desahogo de la presente sesión.

La **C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA** Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, en uso de la voz declara legal la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, ordenando se instrumente la correspondiente acta.

**Punto No. 2.- Lectura y aprobación del orden del día.**

Acto seguido para desahogar el punto número dos la **C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA** Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, requiere al **ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN** Secretario de la Junta de Gobierno, a efecto de que dé lectura al orden del día y se someta a votación la aprobación el mismo.

Por lo que una vez leído el Orden del día, se somete a consideración de los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, quienes mediante votación unánime aprueban el punto en consideración.

**Punto No. 3.-**

**Análisis, discusión y en su caso aprobación para la designación del LIC. EN D. ANA KAREN DE LA ROSA HERNÁNDEZ, como Autoridad Substancial Honorífica adscrita a la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México.**

Acto seguido para desahogar el punto número tres, la **C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA** Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno "Que conforme a lo establecido en los artículos 13 fracción VIII y 13 Bis-E fracción I, IX de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 3 fracción II, 116, 119, 124, 194 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios en este acto se propone la designación de la **LIC. EN D. ANA KAREN DE LA ROSA HERNÁNDEZ como Autoridad Substancial Honorífica adscrita a la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México**, la cual podrá en ejercicio de sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, integrar el expediente en el que obre la substancialización del procedimiento en cuestión, dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial, y todas las diligencias que sean necesarias para substanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa, así como las demás atribuciones que le establezcan las leyes aplicables en la materia, para el ejercicio de sus funciones."



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



"2022. Año del Quinientosenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Estado de México, el presente punto, quienes mediante votación unánime aprueban el punto en consideración.

Acto seguido la **C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA** Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, requiere la presencia del **LIC. EN D. ANA KAREN DE LA ROSA HERNÁNDEZ**, a efecto de realizar la toma de protesta de ley, ello en términos de lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, preguntándole:

**"¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como las leyes que de una y otra emanen, y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo?"**

**(Sí, Protesto)**

**"Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden y si no que se lo reconozcan."**

**Punto No. 4.-**

**Análisis, discusión y en su caso aprobación para la designación del LIC. EN D. PERLA LÓPEZ CARRILLO como Autoridad Resolutora Honorífica adscrito a la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México.**

Acto seguido para desahogar el punto número cuatro, la **C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA** Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno "Que conforme a lo establecido en los artículos 13 fracción VIII y 13 Bis-E fracción I, IX de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 3 fracción III, 81,194 fracción X y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en este acto se propone la designación de la **LIC. EN D. PERLA LÓPEZ CARRILLO como Autoridad Resolutora Honorífica adscrito a la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México**, la cual podrá en ejercicio de sus atribuciones resolver el procedimiento de responsabilidad administrativa, declarar cerrada la instrucción y citar a las partes para oír la resolución que corresponda dentro del plazo establecido por la ley en la materia, debiendo fundar y motivar las resoluciones que en derecho procedan dependiendo, la calificación de las correspondientes faltas que sean de su competencia, cumpliendo con las atribuciones que la misma le señale, con estricto apego a derecho, así como las demás que establezcan las leyes aplicables en la materia."

Acto seguido la **C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA** Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, requiere al **ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN** Secretario de la Junta de Gobierno, someta a votación de los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, el presente punto, quienes mediante votación unánime aprueban el punto en consideración.

Acto seguido la **C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA** Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, requiere la presencia de la **LIC. EN D. PERLA LÓPEZ CARRILLO**, a efecto de realizar la toma de protesta de ley, ello en términos de lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, preguntándole:



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



"2022. Año del Quincientosenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

(Sí, Protesto)

"Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden y si no que se lo reconozcan."

Punto No. 5.-

Análisis, discusión y en su caso aprobación para la designación del C. ALBERTO VERGARA PEREZ como Notificador-Ejecutor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, con adscripción en la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México.

Acto seguido para desahogar el punto número cinco, la C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno "Que en términos de los artículos 13 fracción VIII y 13 Bis-E fracción I, IX de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", propongo la designación del C. ALBERTO VERGARA PEREZ como Notificador-Ejecutor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, con adscripción en la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, con todas y cada una de las facultades que le confiere expresamente la ley para intervenir en las diligencias contempladas en los supuestos de ley establecidos en los Capítulos Primero, Segundo y Cuarto del Título Segundo, Capítulos Primero y Segundo del Título Cuarto, Títulos Quinto y Sexto, Capítulos Primero y Segundo del Título Décimo, Capítulos Primero, Segundo y Tercero del Título Décimo Segundo, y Título Décimo Tercero del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como las enunciadas en Título Segundo, Capítulo I, Sección Octava de la Ley de Responsabilidad Administrativa del Estado de México y Municipios; así como las enunciadas en el Código Administrativo del Estado de México; y las enunciadas en el Capítulo Tercero y Cuarto del Título Primero; Capítulos Primero, Segundo y Tercero del Título Segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y todas las demás inherentes a su cargo y que contemplen las disposiciones legales."

Acto seguido la C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, requiere al ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN Secretario de la Junta de Gobierno, someta a votación de los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, el presente punto, quienes mediante votación unánime aprueban el punto en consideración.

Acto seguido la C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, requiere la presencia del C. ALBERTO VERGARA PEREZ, a efecto de realizar la toma de protesta de ley, ello en términos de lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, preguntándole:

"¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como las leyes que de una y otra emanen, y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo?

(Sí, Protesto)

"Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden y si no que se lo reconozcan."



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



"2022. Año del Quinientosenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**Punto No. 6.- Análisis, discusión y en su aprobación de la asignación a la C. María del Pilar Estrada Mendoza Tesorera Honorífica del SMDIF de un fondo fijo por la cantidad de \$10,000 (Diez Mil pesos 00/100 MN)**

Acto seguido para desahogar el punto número seis, la C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno "Que en términos de los artículos 13 fracción VIII y 13 Bis-E fracción I, II, 15, de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", propongo la aprobación de la asignación a LA C. MARÍA DEL PILAR ESTRADA MENDOZA Tesorera Honorífica del SMDIF de un fondo fijo por la cantidad de \$10,000 (Diez Mil pesos 00/100 MN) los cuales tendrán por objeto el pago de gastos, adquisiciones o servicios menores que el descentralizado realice conforme a sus necesidades y requerimientos y que son necesarios para su rápida operatividad, los cuales se realizarán y deberán estar debidamente requisitados con estricto apego a la normatividad aplicable..."

Acto seguido la C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, requiere al ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN Secretario de la Junta de Gobierno, someta a votación de los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, el presente punto, quienes mediante votación unánime aprueban el punto en consideración.

**Punto No. 7- Asuntos Generales.**

A efecto de desahogar el presente punto el ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN en su carácter de Secretario de la Junta de Gobierno, pregunta a los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, sobre algún asunto general a tratar, por lo cual da cuenta a la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal, que en la presente Sesión Extraordinaria no existen asuntos generales que tratar.

**Punto No. 8.- Clausura de la sesión.**

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, y no habiendo otro punto que tratar en asuntos generales; siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos (12:45 hrs.) del día dos (02) de Marzo de dos mil veintidós (2022), la C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, firmando al margen y calce de conformidad los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

C. LAURA ARACELI CATALINA GUZMÁN GALICIA

PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.